



## Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 23 JUN. 2016

VISTO la Actuación N° 753/13, del registro de la Auditoría General de la Nación y,

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la Administración Pública Nacional.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118, inciso b) de la Ley N° 24.156, y en el marco del Plan de Trabajo aprobado por la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas (CPMRC), en cumplimiento de las prescripciones de la Ley N° 26.412, la Auditoría General de la Nación realizó una auditoría de gestión en el ámbito del Ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (ARSAT S.A.), referido a "Verificación del estado de situación de la Plataforma de Transmisión de la Televisión Digital Terrestre - Gestión.". Período auditado 01/01/10 al 31/12/13. Las tareas de campo se desarrollaron en el período comprendido entre el 03/02/2014 y el 14/10/2014.

Que la citada tarea fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la Auditoría General de la Nación mediante Resolución N° 145/93, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119 inciso d) de la Ley N° 24.156.

Que el informe fue puesto en conocimiento del organismo auditado, el que ha formulado consideraciones que han sido tenidas en cuenta para elaborar el informe definitivo.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente.



## Auditoría General de la Nación

El Colegio de Auditores Generales en su sesión de fecha 01/06/16 ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello,

### EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Informe de Auditoría, la Síntesis Ejecutiva y la Ficha del Informe que forma parte del mismo, realizado en el ámbito del Ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales (ARSAT S.A.), referido a "Verificación del estado de situación de la Plataforma de Transmisión de la Televisión Digital Terrestre - Gestión."- Período auditado 01/01/10 al 31/12/13, producido por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Poner en conocimiento del Ministerio de Comunicaciones, de la Sindicatura General de la Nación y de la Jefatura de Gabinete de Ministros, la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 95 /16

Lic. Javier Rodríguez  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación

Dr. Gabriel Mihura Estrada  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación

Cdora. VILMA N. CASTILLO  
AUDITORA GENERAL DE LA NACION

Dr. RICARDO ECHEGARAY  
Presidente  
Auditoría General de la Nación

Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN  
Auditor General de la Nación

Dr. ALEJANDRO MARIC MEVA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ  
Auditor General  
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION